

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	41871965	ALEIDY JOHANA QUINTERO GARCIA		CARRERA 4C 6 - 57 BARRIO LA ALAMBRA	3147291504	aleidyquintero@hotmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I - Independiente			QUINDIO	LA TEBAIDA	

EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DÍAS/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DÍAS/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		88319996	09/06/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-05	2026-05	I	\$0	\$508.300	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS010	EPS Sura	800088702-2	218.900	0		0		0	0	0	0	218.900	1

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	280.200	0	0	0	0	0	0		280.200	1

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	9.200				9.200	0	0	9.200			92	9.200	1

TOTALES CAJAS												
Código CCF	Nombre						NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	218.900	218.900
Pensión	1	280.200	280.200
Riesgos Laborales	1	9.200	9.200
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	508.300	508.300



Comprobante en línea

9 Jun 2026 12:58

Pago PSE



Pago exitoso

CUS 376337599

Comercio
COMPENSAR-OI

Referencia 1
191.106.172.191

Fecha
9 Jun 2026 12:58

Referencia 2
CC

Número de factura
88319996

Referencia 3
41871965

Descripción del pago
MiPlanillacom Pago Proteccion Social

Valor del Pago
\$508.300

Número de comprobante
TR260609125842mo7NYQ

Costo de la transacción
\$ 0

Producto origen
Cuenta de ahorros
****** 0292**



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	
---------	---	---------------------	--	-------------------	--

INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Armenia, junio 2026

Señor
Brian Abdón Rincón Betancourt
Supervisor contrato nro. **CO1.PCCNTR. 8935722 de 2026**
Coordinador Relaciones Corporativas e Internacionales
Relaciones Corporativas e Internacionales
Armenia

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual junio de 2026

Referencia: **CO1.PCCNTR. 8935722 de 2026**

Aleidy Johana Quintero García, identificado con la cédula de ciudadanía No. 41871965 de La Tebaida, en mi calidad de Contratista del SENA, en Relaciones Corporativas e Internacionales, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de TREINTA Y OCHO MILLONES CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$38.048.442). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de enero de 2026 por valor de UN MILLÓN TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CINCO PESOS M/CTE. (\$1.358.305), b) 11 pagos iguales por los meses de febrero a diciembre de 2026, por valor de TRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE. (\$3.335.467) cada uno.

Plazo: 31 de diciembre de 2026

Objeto: Prestar los servicios técnicos para apoyar el desarrollo de las actividades relacionadas con los procesos de relacionamiento estratégico enfocados en la atención y seguimiento de la consecución del contrato de aprendizaje de las empresas en la regional, la regulación de la cuota de las empresas obligadas y el control de las metas asignadas a las regionales, así como la ejecución de las demás actividades encomendadas y complementarias que se deriven del objeto del contrato.



Ejecución mensual de actividades

Nro.	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	<p>Garantizar la identificación oportuna y confiable de las empresas objeto de regulación de la cuota de aprendizaje en la regional, a partir de las bases de datos suministradas por la Coordinación Nacional de Relacionamento Empresarial y Contrato de Aprendizaje, asegurando la adecuada depuración y análisis de la información.</p>	<p>Durante el periodo reportado, se llevó a cabo notificaciones del primer requerimiento de la base de datos la información regional extraída del reporte de la UGPP, suministrado por la Coordinación de Relaciones Corporativas</p>	<p>Evidencias # 1</p> <p>Se anexa pantallazo del correo de respuesta al primer requerimiento como evidencia.</p>
2	<p>Contribuir a la ampliación de la cobertura del contrato de aprendizaje en la regional, mediante la promoción y gestión de la vinculación voluntaria de empresas no obligadas, conforme a las estrategias institucionales definidas.</p>	<p>En el marco de las estrategias para el crecimiento de la cuota de aprendizaje, se realizó una búsqueda proactiva en el aplicativo SGVA, específicamente en la ruta: Avanzadas > Validar empresas > Empresas Voluntarias > Sin habilitar. A partir de allí, se descargó la base de datos de las organizaciones bajo la modalidad de decreto voluntario que aún no se encuentran activas en la plataforma. Con el fin de promover la vinculación de nuevos aprendices, se procedió a solicitar a estas empresas, vía correo electrónico, la documentación requerida para su habilitación formal en el sistema."</p>	<p>Evidencia # 2</p> <p>Se adjunta pantallazo del correo masivo enviado como evidencia.</p>
3	<p>Asegurar la actualización, integridad y calidad de la información relacionada con el contrato de aprendizaje en el Sistema de Gestión Virtual de Aprendices (SGVA) o en la herramienta que haga sus veces, garantizando su</p>	<p>En el periodo se da atención Se envían correos a los aprendices que en el aplicativo SGVA tienen estados: disponible, inhabilitados por actualización, procesos de</p>	<p>Evidencia # 3</p> <p>Se anexa pantallazos de los correos electrónicos enviados como evidencia.</p>



	correcta utilización para la toma de decisiones.	selección, procesos de selección abierto y contratos no registrados. Se da respuesta mediante correo electrónico a las solicitudes realizadas por los aprendices. Se realiza requerimiento de otrosí a los empresarios por cambio en la fecha de calendario académico el cual se debe realizar en la plataforma SGVA.	
4	Promover el uso adecuado y efectivo del SGVA entre los grupos de valor y de interés de la regional, contribuyendo al fortalecimiento de las capacidades institucionales y al óptimo manejo de la herramienta.	Para el periodo se brinda capacitación sobre el manejo de la plataforma SGVA y Presentación de planta de personal a las empresas: <i>POLLO RANCHERO Y RESTAURANTE EL ROBLE</i> .	Evidencia # 4 Se anexa citación de teams como evidencia.
5	Garantizar la ejecución del procedimiento de regulación de la cuota de aprendizaje dentro de los tiempos establecidos en la normatividad vigente, asegurando el cumplimiento de los requisitos legales y administrativos aplicables.	En el periodo se realiza primer requerimiento a las empresas reportadas por la UGPP. Se gestiona resolución de regulación de la empresa <i>MIRADORES MI TIERRA</i> .	Evidencia # 5 Se adjunta pantallazo del archivo del primer requerimiento para presentación de planta.
6	Implementar las estrategias definidas por la regional para la identificación y vinculación de nuevas empresas objeto de regulación, contribuyendo al cumplimiento de las metas institucionales.	En el periodo se recibe documentación de la empresa <i>EXPOKCOL USA LLC S.A.S</i> , la cual se encuentra en validación para proceder a la habilitación en el aplicativo SGVA como empresa voluntaria.	Evidencias # 6 Se anexa pantallazo del correo recibido como evidencia.
7	Gestionar, tramitar y realizar el seguimiento oportuno a las solicitudes, trámites administrativos y peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS) relacionadas con el contrato de aprendizaje y la regulación de la cuota, asegurando su atención conforme a los procedimientos establecidos.	Durante el periodo reportado, no se radicaron trámites administrativos ni solicitudes de PQRS relacionadas con contrato de aprendizaje o regulación de cuota. Sin embargo, se da respuesta a las CRM asignadas.	Evidencias # 7 Como evidencia se adjunta radicados de las CRM contestadas.
8	Atender con diligencia y oportunidad las observaciones,	Se atiende a todas las observaciones, instrucciones y	Evidencias # 8



	instrucciones y requerimientos formulados por la supervisión del contrato, adoptando las acciones necesarias para garantizar el cumplimiento integral de las obligaciones contractuales y la obtención de los resultados esperados.	requerimientos formulados por el supervisor del contrato, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones. Se asiste a lineamientos sobre la depuración de los estados en el aplicativo SGVA.	Se adjunta pantallazo de la citación por teams como evidencia.
9	Las demás que se deriven del artículo 5 de la ley 80 de 1993, así como todas aquellas que señale la constitución y la Ley.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	Evidencias # 9 N/A
10	Apoyar técnica y administrativamente a la Supervisión de contratos, que comprende, como mínimo, elaborar y entregar informes de avance con el detalle de las actividades realizadas; suministrar las evidencias documentales y realizar el cargue oportuno en el repositorio que designe la Supervisión; atender los requerimientos e instrucciones del Supervisor, y proveer la información que le sea solicitada dentro de los términos de ley; así como preparar los insumos necesarios para actas, certificaciones de cumplimiento, reportes y demás documentos requeridos para los trámites de pago y para el expediente contractual, de acuerdo a su perfil, idoneidad, experticia y/o experiencia.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	Evidencias # 10 N/A

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato para legalización del desplazamiento, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados. Cada informe de legalización cuenta con el visto bueno del supervisor.



Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ÍTEM	NRO. DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1				
2				

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: (i) Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales, (ii) los desplazamientos realizados y (iii) el pago de la planilla de seguridad social y parafiscal nro. 88319996 expedido por aportes en línea referente al mes de mayo del año 2026.

Cordialmente,

Aleidy Johana Quintero García

Contratista

C.C. No. 41.871.965 de la Tebaida, Quindío

Brian Abdón Rincón Betancourt

Supervisor Contrato No CO1.PCCNTR. 8935722 de 2026

Coordinador Grupo de Relaciones Corporativas

EVIDENCIAS

A continuación, se relacionan las evidencias al informe de ejecución de Aleidy Johana Quintero García, correspondiente al periodo del mes de junio de 2026:

Obligación No. 1

Garantizar la identificación oportuna y confiable de las empresas objeto de regulación de la cuota de aprendizaje en la regional, a partir de las bases de datos suministradas por la Coordinación Nacional de Relacionamento Empresarial y Contrato de Aprendizaje, asegurando la adecuada depuración y análisis de la información.

Acciones realizadas:

Durante el periodo reportado, se llevó a cabo notificaciones del primer requerimiento de la base de datos la información regional extraída del reporte de la UGPP, suministrado por la Coordinación de Relaciones Corporativas.

Evidencia # 1

Se anexa pantallazo del correo de respuesta al primer requerimiento como evidencia.

RV: Radicado No.: 7-2026-272429 NIS: 2026-01-301543 Publica Resumir este correo electrónico

Brian Abdon Rincón Betancourt
Para: Aleidy Johana Quintero García
Retención: Exchange Online (10 años) Expira: Vie 13/06/2036 5:06 PM
Mar 16/06/2026 5:06 PM

02_MANUAL_DE_FUNCIONE...
03_C...MARA_DE_COMERCIO...
05_CEDULA_ALEXANDER_LE...
07_DETALLEPLANILLA_36345...
11_DETALLEPLANILLA_37643...

Mostrar los 11 datos adjuntos (2 MB) Guardar todo en OneDrive - Servicio Nacional de Aprendizaje Descargar todo

De: serviciociudadano@sena.edu.co <serviciociudadano@sena.edu.co>
Enviado: martes, 16 de junio de 2026 14:47
Para: Brian Abdon Rincón Betancourt <brincon@sena.edu.co>
Asunto: Radicado No.: 7-2026-272429 NIS: 2026-01-301543

Cordial saludo,

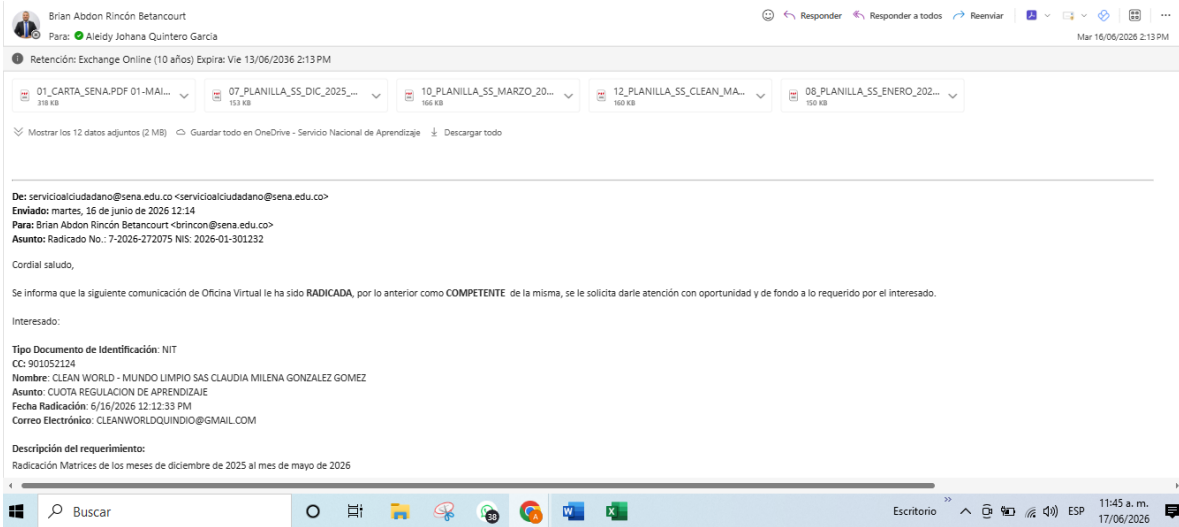
Se informa que la siguiente comunicación de Oficina Virtual le ha sido **RADICADA**, por lo anterior como **COMPETENTE** de la misma, se le solicita darle atención con oportunidad y de fondo a lo requerido por el interesado.

Interesado:

Tipo Documento de Identificación: NIT
CC: 901249261
Nombre: QUINDISERVEL SAS JOHNNY ALEXANDER LEON CRUZ
Asunto: CUOTA REGULACION DE APRENDIZAJE
Fecha Radicación: 6/16/2026 2:46:17 PM
Correo Electrónico: QUINDISERVEL@GMAIL.COM

Descripción del requerimiento:
Radificación Matrices de los meses de diciembre de 2025 al mes de mayo de 2026.

Buscar Escritorio 11:44 a. m. 17/06/2026



Obligación No.2

Contribuir a la ampliación de la cobertura del contrato de aprendizaje en la regional, mediante la promoción y gestión de la vinculación voluntaria de empresas no obligadas, conforme a las estrategias institucionales definidas.

Acciones realizadas:

En el marco de las estrategias para el crecimiento de la cuota de aprendizaje, se realizó una búsqueda proactiva en el aplicativo SGVA, específicamente en la ruta: **Avanzadas > Validar empresas > Empresas Voluntarias > Sin habilitar**. A partir de allí, se descargó la base de datos de las organizaciones bajo la modalidad de decreto voluntario que aún no se encuentran activas en la plataforma. Con el fin de promover la vinculación de nuevos aprendices, se procedió a solicitar a estas empresas, vía correo electrónico, la documentación requerida para su habilitación formal en el sistema."

Evidencia # 2.

Se adjunta pantallazo del correo masivo enviado como evidencia.

Empresa nueva voluntaria



Aleidy Johana Quintero García

Mié 17/06/2026 9:10 AM

Cordial saludo estimado Empresario,

Con el fin de realizar el registro en el aplicativo Sistema de Gestión Virtual de Aprendizices SGVA, amablemente le envío la información necesaria para que la empresa a la que Usted representa pueda ser habilitada en el aplicativo SGVA, como empresa Voluntaria, lo que les permitirá contratar aprendices mediante la alternativa Contrato de laboral especial.

Los documentos requeridos para ser empresa voluntaria son:

- Certificado Cámara de Comercio (no superior a 2 meses).
- Fotocopia del Rut de la empresa.
- Fotocopia de la cedula del representante legal
- Los tres últimos pagos de aportes (planilla de seguridad social).

Esto teniendo en cuenta que, para la alternativa de contrato laboral especial, tanto el aprendiz como el empresario deben encontrarse registrados en el aplicativo de Sistema de Gestión Virtual de Aprendizices (SGVA).

El aplicativo SGVA es la herramienta por medio de la cual las empresas registran los requerimientos de aprendices para el cumplimiento de su obligación legal o para la contratación de aprendices voluntarios, así mismo, es el instrumento con el cual los aprendices SENA gestionan su contrato de aprendizaje, permitiendo de esta manera que exista una relación directa entre el sector productivo y los aprendices que se encuentran en formación para la consecución de los contratos de aprendizaje.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.6.3.25. del Decreto 1072 de 2015, el contrato laboral especial para los aprendices SENA deberá comprender tanto la etapa lectiva o académica como la práctica o productiva; lo anterior, con el fin de que la empresa encuentre aspirantes disponibles para la suscripción de contratos de aprendizaje.

¿Qué es el contrato laboral especial?

El contrato de aprendizaje es un contrato laboral especial y a término fijo, que se rige por las normas sustantivas del Código Sustantivo del Trabajo, mediante la cual una persona natural desarrolla formación teórica-práctica en una entidad autorizada a cambio de que una empresa patrocinadora proporcione los medios para adquirir formación profesional metódica y completa requerida en el oficio, actividad, ocupación o profesión y esto le implique desempeñarse dentro del manejo administrativo, operativo, comercial o financiero propios del giro ordinario de las actividades de la empresa, por cualquier tiempo determinado no superior a tres (3) años, y por esto reciba un apoyo de sostenimiento mensual.

¿Cuáles son los elementos esenciales de la relación de aprendizaje?



Obligación No.3

Asegurar la actualización, integridad y calidad de la información relacionada con el contrato de aprendizaje en el Sistema de Gestión Virtual de Aprendizices (SGVA) o en la herramienta que haga sus veces, garantizando su correcta utilización para la toma de decisiones.

Acciones realizadas:

En el periodo se da atención Se envían correos a los aprendices que en el aplicativo SGVA tienen estados: disponible, inhabilitados por actualización, procesos de selección, procesos de selección abierto y contratos no registrados.

Se da respuesta mediante correo electrónico a las solicitudes realizadas por los aprendices.

Se realiza requerimiento de otrosí a los empresarios por cambio en la fecha de calendario académico el cual se debe realizar en la plataforma SGVA.

Evidencia # 3

Se anexa pantallazos de los correos electrónicos enviados como evidencia.

- Disponibles:

Aprendiz con Estado "Disponible" en aplicativo SGVA-Contrato de Aprendizaje

🛡️ Pública 📄 Resumir este correo electrónico

Aleidy Johana Quintero Garcia 😊 ↶ ↷ 📎 📧 🗑️ 📅 ⋮

Cco: isabelramirezmar1990@gmail.com; juanma4647@gmail.com; y 517 más Mié 17/06/2026 10:14 AM

VIDEO SGVA. (2) (1).mp4
7 MB

Cordial saludo apreciado aprendiz:

Amablemente le informo que si usted ya fue contratado para realizar la etapa productiva mediante la alternativa de Contrato de Aprendizaje y la empresa para la cual fue contratado no ha solicitado la Carta de Presentación y aún no ha registrado su contrato en el aplicativo caprendizaje.sena.edu.co, respetuosamente le solicito informar a la empresa para que soliciten la carta y le registren el contrato en el aplicativo y así su etapa productiva tenga validez.

Escritorio 37 10:15 a. m. 17/06/2026

- Procesos de selección:

Aprendiz en estado proceso de selección 🛡️ Pública

📄 Resumir este correo electrónico

Aleidy Johana Quintero Garcia 😊 ↶ ↷ 📎 📧 🗑️ 📅 ⋮

Cco: sandrith.suarez25@gmail.com; y 120 más Mié 17/06/2026 10:28 AM

Cordial saludo apreciado Aprendiz,


Teniendo en cuenta que su estado en el SGVA, es en proceso de selección, acogiéndonos al manual, amablemente le informo que si la solicitud cuenta con más de diez (10) días y la empresa no lo ha citado a entrevista, usted debe llamar para indagar cómo va el proceso, si la empresa le indica que ya contrató el aprendiz, solicítele el favor que lo desbloquee para que pueda realizar otro proceso de selección.











Si agotado el tiempo la empresa no le dio respuesta, favor comunicarse con el correo ajquintero@sena.edu.co se le requerirá a la empresa desbloquearlo en el aplicativo para que nuevamente quede disponible.

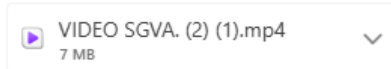
Escritorio 37 10:30 a. m. 17/06/2026

- Inhabilitados por actualización:

Aprendiz con Estado "Inhabilitado por Actualización"-Contrato de Aprendizaje

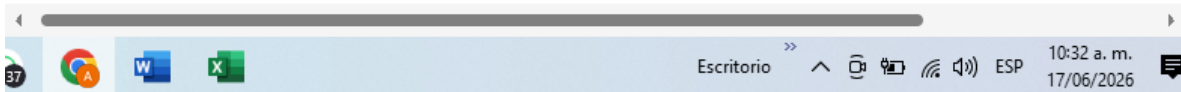
🛡️ Pública  Resumir este correo electrónico

 Aleidy Johana Quintero Garcia         
Cco: isacamacho99.mc@gmail.com; stevenkrojasb2@gmail.com; y 115 más Mié 17/06/2026 10:32 AM



Cordial saludo apreciado aprendiz.

Debe tener en cuenta que el estado **Inhabilitado por Actualización** no es visible para el empresario; ingrese al aplicativo actualice sus datos de contacto, así queda disponible para que realice la búsqueda de empresas o para que las empresas realicen procesos de selección. **Envío adjunto video de apoyo.**



- Contrato No Registrado:

Aprendiz con Estado "Contrato No Registrado"-Contratos de Aprendizaje

 Aleidy Johana Quintero Garcia    
Mié 17/06/2026 10:34 AM

Cordial saludo apreciado aprendiz:

Si su estado en el aplicativo del Sistema de Gestión Virtual de Aprendices (SGVA) es "Contrato No Registrado" y han pasado más de 15 días y usted aún no tiene empresa para la realización de su etapa productiva, amablemente le solicito escribir al correo ajquintero@sena.edu.co para modificar su estado en el aplicativo y ayudarlo con la consecución de una empresa.

De otro lado le informo que si usted está realizando su etapa productiva mediante la alternativa de contrato de aprendizaje y este aún no ha sido registrado en el aplicativo debe solicitarle a la empresa la realización del registro en el aplicativo del SGVA, solicitar copia del contrato y afiliaciones a EPS y ARL, y hacerlas llegar a la oficina de etapa practica del Centro Agroindustria al correo taqaaproductivacyt@sena.edu.co



CONTRATO NO REGISTRADO
Informarnos cuál es tu empresa patrocinadora.

Si no tienes ningún contrato de aprendizaje acercarte de manera urgente a la Oficina de contrato de aprendizaje de tu Centro de Formación para verificar tu información y habilitarte para que puedas gestionar tu contrato de

Escritorio 10:36 a. m.
17/06/2026

- Proceso de Selección Abierto

Aprendiz con Estado "En Proceso de Selección Abierto"-Contrato de Aprendizaje

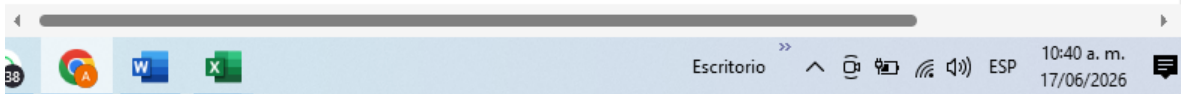
Pública Resumir este correo electrónico

Aleidy Johana Quintero Garcia
 Cco: gisellvillarraga6@gmail.com; diegoalejandrolealgarcia@gmail.com; y 77 más Mié 17/06/2026 10:40 AM

VIDEO SGVA. (2) (1).mp4
 7 MB

Buen día apreciado aprendiz,

Amablemente me permito informar que si usted se encontraba realizando un proceso de selección con una empresa y este ya finalizó, debe ingresar al aplicativo como se le indica en el video que se adjunta, por el icono consultar aplicaciones da clic en registrar observación, donde dice observación escribe lo sucedido con el proceso, da clic en guardar y aceptar, esto con el fin que las empresas lo encuentren disponible y puedan realizar proceso de selección o que usted pueda aplicar a otra empresa.



Se da respuesta mediante correo electrónico a las solicitudes realizadas por los aprendices.

Actualización de datos en la plataforma SGVA Resumir este correo electrónico

Aleidy Johana Quintero Garcia
 Para: Jorge Andres Calderon castaño <calderonjorgeandres8@gmail.com> Mar 16/06/2026 12:18 PM

Pública

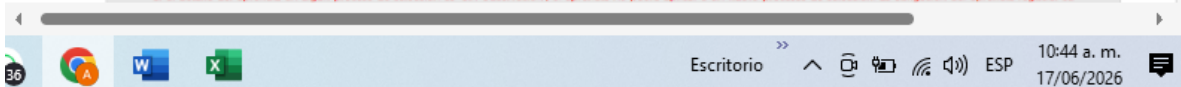
Cordial saludo, estimado aprendiz:

Para continuar con el proceso, es necesario que se comunique con la empresa con la que aparece activo y solicite que liberen tu **estado** en la plataforma SGVA.

Procesos de selección

NIT	Razón social	Estado	Detalle del aprendiz
900520612	SAP COLOMBIA SAS	ACTIVA	Sin Observacion


Si el detalle del aprendiz en algún proceso de selección es "Sin Observación", el aprendiz no podrá aplicar a un nuevo proceso de selección. Es obligación del aprendiz registrar su



Se realiza requerimiento de otrosí a los empresarios por cambio en la fecha de calendario académico el cual se debe realizar en la plataforma SGVA.

Solicitud de Otrosí modificando la fecha en el aplicativo SGVA 🛡️ Pública

 Resumir este correo electrónico

 Aleidy Johana Quintero Garcia 😊 ↶ ↷ 📎 📧 🗑️ 📅 ...
Para: Diego Alexander Montes <recursoshumanos@cdcips.com> Mar 16/06/2026 5:49 PM

Cordial saludo,


Amablemente le informo que el cambio ya está registrado en el SGVA.

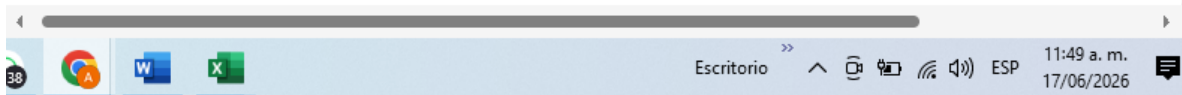
Agradezco la información brindada.

Cordialmente,

...



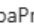
 Responder

 Reenviar



Consulta de etapa lectiva - productiva 🛡️ Pública

 Resumir este correo electrónico

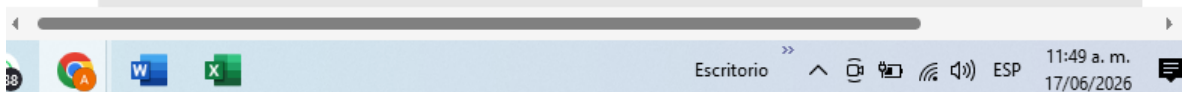
 Aleidy Johana Quintero Garcia 😊 ↶ ↷ 📎 📧 🗑️ 📅 ...
Para:  EtapaProductivacyt;  Viviana Marcela Callejas Parra; y 1 más Mar 16/06/2026 5:54 PM

 1

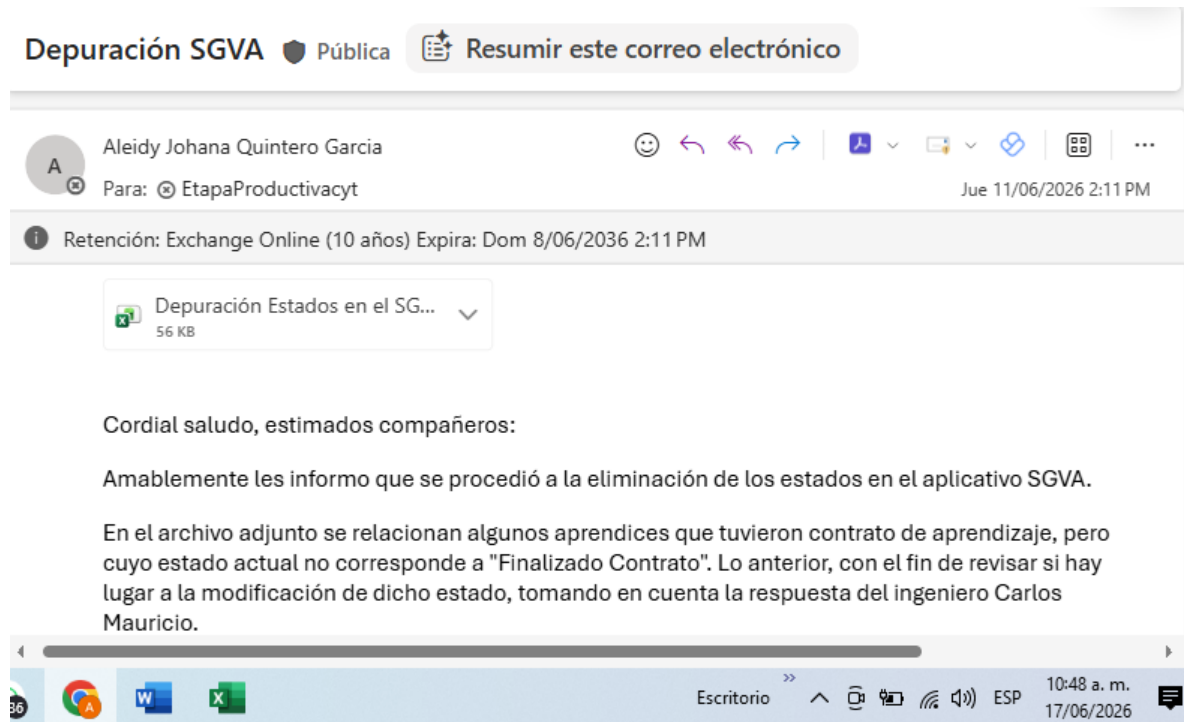
Cordial saludo,

Amablemente le informo que ya se procedió con la modificación en el SGVA.

Datos del contrato	
 Cambiar Estado	 Cambiar fechas
 Cambiar datos	 Agregar MinSalud
 Cambiar NIT	 Cedido
Documento de identidad: C.C. 1094961001	
Nombre: MAYERLIS DEL VALLE GARCIA SUAREZ	
Entidad de formación: SENA	
Centro: CENTRO DE COMERCIO Y TURISMO -ARMENIA-	



Se realiza depuración de estados en el aplicativo SGVA.



Obligación No. 4

Promover el uso adecuado y efectivo del SGVA entre los grupos de valor y de interés de la regional, contribuyendo al fortalecimiento de las capacidades institucionales y al óptimo manejo de la herramienta.

Acciones realizadas:

Para el periodo se brinda capacitación sobre el manejo de la plataforma SGVA a las empresas:

Evidencia # 4

Se anexa citación de teams como evidencia.

- POLLO RANCHERO

The screenshot shows a meeting invitation card for 'Capacitación sobre el manejo de la plataforma SGVA a la empresa POLLO RANCHERO'. The card includes buttons for 'Unirse' and 'Chatear', the date and time 'Jue 4/06/2026, 'de' 8:00 AM a 9:30 AM', and the organizer's name 'SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO y Brian Abdon Rincón Betancourt'. A calendar view on the right shows the meeting scheduled for Thursday, June 4th at 8 AM.

<https://teams.microsoft.com/meet/212385346785926?p=G2cyvQNF37YmXf1xXK>

- RESTAURANTE EL ROBLE

The screenshot shows a meeting invitation card for 'Capacitación sobre el manejo de la plataforma SGVA a la empresa RESTAURANTE EL R...'. The card includes buttons for 'Unirse' and 'Chatear', the date and time 'Mar 2/06/2026, 'de' 2:30 PM a 4:30 PM', and the organizer's name 'rhrestauranteroble@gmail.com'. A calendar view on the left shows the meeting scheduled for Tuesday, March 2nd at 2:30 PM.

<https://teams.microsoft.com/meet/216189898410086?p=YUjL2YBO4oxhKBxEsq>

Obligación No. 5

Garantizar la ejecución del procedimiento de regulación de la cuota de aprendizaje dentro de los tiempos establecidos en la normatividad vigente, asegurando el cumplimiento de los requisitos legales y administrativos aplicables.

Acciones realizadas:

En el periodo se realiza primer requerimiento a las empresas reportadas por la UGPP

Se gestiona resolución de regulación de la empresa MIRADORES MI TIERRA.

Evidencia # 5

Se adjunta pantallazo del archivo del primer requerimiento para presentación de planta

The screenshot shows a web application interface. On the left, there is a list of notifications with columns for 'Nombre' and 'Fecha de modificación'. The selected notification is '63-2-2026-000759_CAZA ARQUITECTUR...'. The main content area displays the details of this notification, including the logo of SENA (Servicio Nacional de Aprendizaje) and the following information:

PROCESO
RELACIONAMIENTO CON LA CIUDADANÍA, LA EMPRESA Y ACTORES INTERNACIONALES

NOMBRE DEL FORMATO
PRIMER REQUERIMIENTO DE PLANTA DE PERSONAL

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública	<input checked="" type="checkbox"/>	Pública Clasificada	<input type="checkbox"/>	Pública Reservada	<input type="checkbox"/>
---------	-------------------------------------	---------------------	--------------------------	-------------------	--------------------------

631080 No:63-2-2026-000759
05/06/2026 16:26:48
Armenia,

Señor
CARLOS ANDRES ZAPATA ARIZA
Representante Legal
CAZA ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A.S.
NIT. 901134497
Armenia, Quindío

Asunto: Primer requerimiento de planta de personal

Respetado Empresario

Para el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA y en especial para mí como Coordinador de

Matriz de regulación:

**ANALISIS DE PLANTA DE PERSONAL**

REGIONAL QUINDÍO

FECHA: Mayo 2026

NIT: 902003959

EMPRESA: MIRADORES MI TIERRA SAS

PLANTA TOTAL - REGULADOS

CODIGO OFICIO	NOMBRE DEL CARGO	No.TRABAJ REP.	JORNADA LABORAL	TOTAL JORNADA LABORAL
0821	Gerente	1	44	44
0114	Director Administrativo	1	44	44
6343	Supervisor	6	44	264
6323	Auxiliar	3	44	132
1353	Atención al Cliente	1	44	44
6642	Auxiliar recreativo	7	44	308
4131	Instructor	1	44	44
7614	Obrero de servicios	2	44	88
TOTAL PLANTA	DE REGULACIÓN	22		968

CODIGO OFICIO	NOMBRE DEL CARGO	No.TRABAJ REP.	JORNADA LABORAL	TOTAL JORNADA LABORAL
OFICIOS Y OCUPACIONES NO REGULADOS				
	ASEADORES	0	44	44
	VIGILANTE	0	44	44
	CONDUCTOR	0	44	44
	MENSAJERO	0	44	44
	APRENDICES	0	44	44
TOTAL PLANTA	NO TENER EN CUENTA	0		48

TOTAL - PLANTA OFICIOS REGULADOS			
EJERCICIO DE REGULACION	HORAS SEMANALES		968
	NUMERO DE TRABAJADORES BASE		22
	NUMERO DE CUOTAS		1

Matriz 1	22
Matriz 2	0
Aprendices	0
Total	22
Pagos SS	22
Diferencia	0

OBSERVACIONES:

Los oficios que se relacionan dentro del recuadro de "OFICIOS Y OCUPACIONES NO REGULADOS" no se tienen en cuenta por estar fuera del conducto de regulación

ELABORÓ: Heidy Johana Quiñero García

REVISÓ:

Obligación No. 6

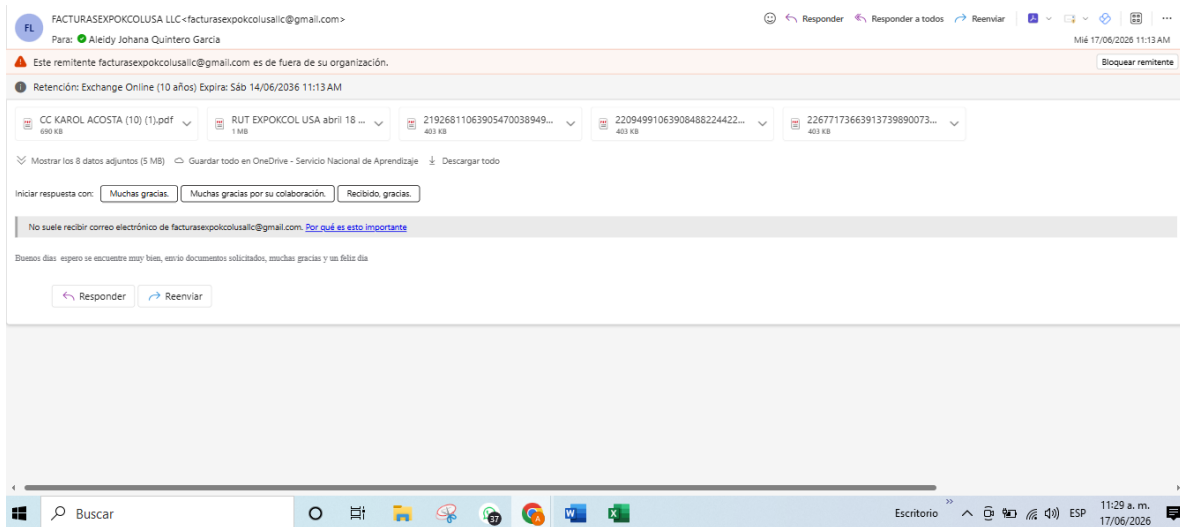
Implementar las estrategias definidas por la regional para la identificación y vinculación de nuevas empresas objeto de regulación, contribuyendo al cumplimiento de las metas institucionales.

Acciones Realizadas:

En el periodo se recibe documentación de la empresa *EXPOKCOL USA LLC S.A.S*, la cual se encuentra en validación para proceder a la habilitación en el aplicativo SGVA como empresa voluntaria.

Evidencia # 6

Se anexa pantallazo del correo recibido como evidencia.



Obligación No. 7

Gestionar, tramitar y realizar el seguimiento oportuno a las solicitudes, trámites administrativos y peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS) relacionadas con el contrato de aprendizaje y la regulación de la cuota, asegurando su atención conforme a los procedimientos establecidos.

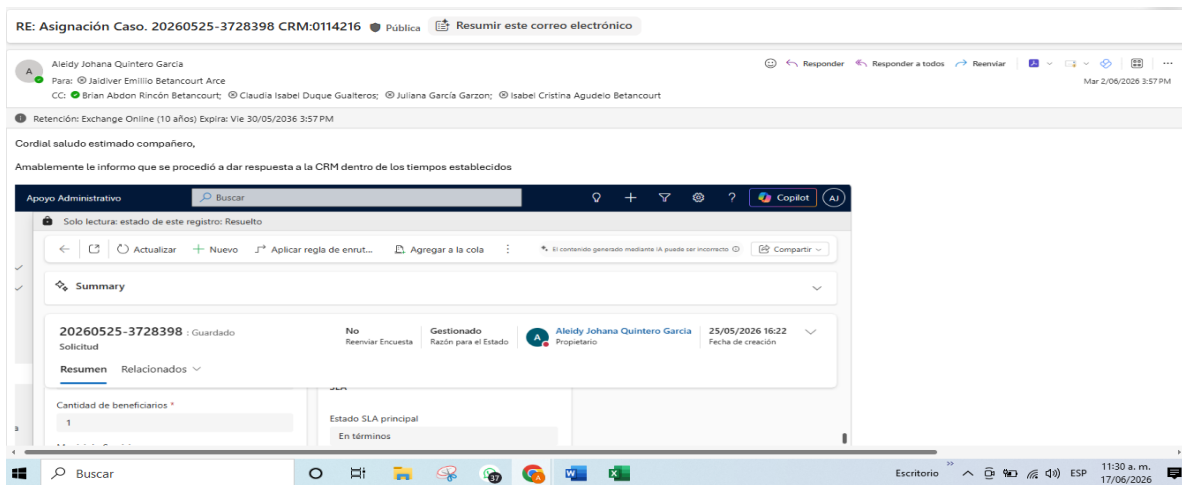
Acciones Realizadas:

Durante el periodo reportado, no se radicaron trámites administrativos ni solicitudes de PQRS relacionadas con contrato de aprendizaje o regulación de cuota. Sin embargo, se da respuesta a las CRM asignadas.

Evidencia # 7.

Como evidencia se adjunta radicados de la CRM contestada:

- 20260430-3626580 del 30/04/2026



Obligación No. 8

Atender con diligencia y oportunidad las observaciones, instrucciones y requerimientos formulados por la supervisión del contrato, adoptando las acciones necesarias para garantizar el cumplimiento integral de las obligaciones contractuales y la obtención de los resultados esperados.

Acciones Realizadas:

Se atiende a todas las observaciones, instrucciones y requerimientos formulados por el supervisor del contrato, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones.

Se asiste a lineamientos sobre la depuración de los estados en el aplicativo SGVA.

Evidencia # 8

Se adjunta pantallazo de la citación por teams como evidencia:

DEPURACIÓN MASIVA SGVA LÍDERES DE CENTRO Y RELACIONES CORPORATIVAS [En persona] - Reunión - Calendario

✓ Aceptada | 🗑️ | ➡️ | 📄 | 📧 Ocupada | 🗣️ | 🔄 | 📎 | ⬇️

DEPURACIÓN MASIVA SGVA LÍDERES DE CENTRO Y RELACIONES CORPORATIVAS [En persona] Confidencialidad

Organizador: Brian Abdon Rincón Betancourt: Leydi Tatiana Villa Bocanegra: y 8 más Seguimiento

Fecha: Mar 9/06/2026, 'de' 9:00 AM a 11:30 AM Planificador

Ubicación: Oficina Relaciones Corporati... Desconocido

Reunión de Teams:

Asistentes: Tu respuesta fue "Aceptar"

Aceptada: 7

- EtapapracticaAgro Obligatorio
- Sebastian Herrera Beltran Obligatorio
- Paola Andrea Castro Mora Obligatorio

Cordial saludo compañeros,

En atención a la actualización de la plataforma SGVA y teniendo en cuenta que la depuración de los aprendices ya nos corresponde como regional, es importante reunirnos para identificar la forma en la que vamos a adelantar dicho proceso desde los Centros de Formación y la Coordinación de Relaciones Corporativas.

Obligación No. 9

Las demás que se deriven del artículo 5 de la ley 80 de 1993, así como todas aquellas que señale la constitución y la Ley.

Acciones Realizadas:

Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.

Evidencia # 9.

No se adjunta evidencia

Obligación No. 10

Apoyar técnica y administrativamente a la Supervisión de contratos, que comprende, como mínimo, elaborar y entregar informes de avance con el detalle de las actividades realizadas; suministrar las evidencias documentales y realizar el cargue oportuno en el repositorio que designe la Supervisión; atender los requerimientos e instrucciones del Supervisor, y proveer la información que le sea solicitada dentro de los términos de ley; así como preparar los insumos necesarios para actas, certificaciones de cumplimiento, reportes y demás documentos requeridos para los trámites de pago y para el expediente contractual, de acuerdo a su perfil, idoneidad, experticia y/o experiencia.

Acciones Realizadas:

Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.

Evidencia # 10.

No se adjunta evidencia

